

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 44/2018

CUDAP: EXP-HCD:0000764/2018 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores de los edificios anexos "B" y Palacio Legislativo de la H.C.D.N., por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por hasta DOCE (12) meses adicionales.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los Jo días del mes de mayo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por la R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso 3), apartado a) de la R.P. № 1145/12, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante, lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00) ...".

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 5/18 las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores de los edificios anexos "B" y Palacio Legislativo de la H.C.D.N., por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por hasta DOCE (12) meses adicionales".

c) Crédito legal

A fojas 21 tomó conocimiento del gasto el Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, imputando finalmente el gasto mediante la Solicitud de Gasto N° 52/18 obrante a fojas 22/23.



d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 59/121 la D CA-DIR Nº 073/18 de fecha 11 de abril de 2018 que autoriza la convocatoria y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 122 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 123 la constancia de difusión en el sitio web institucional del Organismo, a fojas 126 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 127 la respectiva constancia de las invitaciones, en un todo de acuerdo a la forma y plazos prescriptos por en los artículos 30 y 88 del citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 128, el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas pertenecientes a: ASCENSORES SERVAS S.A., incorporada a fojas 130/184; MAXWELL ASCENSORES de LEPERA LUCIO ALBERTO, incorporada a fojas 185/219; y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A., incorporada a fojas 220/306.

g) <u>Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones</u> <u>Generales</u>.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6º, inciso e), apartado 6), obran a fojas 307/312 y 355/356 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) ASCENSORES SERVAS S.A.: Pagarés por las sumas de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 25.482.-) y PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360.-).
- 2) MAXWELL ASCENSORES de LEPERA LUCIO ALBERTO: Pagaré por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-).
- 3) THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 40.660).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares



CUDAP: EXP – HCD: 0000764/2018 CONRTATACION DIRECTA N° 30/18 S/ Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores de los edificios anexos "B" y Palacio Legislativo de la H.C.D.N., por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por hasta DOCE (12) meses adicionales.	ASCENSORES SERVAS S.A. 30-60596505-5	MAXWELL ASCESORES de LEPERA LUCIO ALBERTO 24-13264672-0	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. 30-68307675-5	
Correo Electrónico	central@ascensores- servas.com central@servas.com.ar	maxwellascensores@hotm ail.com	tm ruben.ares@thyssenkrupp.	
Monto total	Fs. 130/132 \$ 516.828	Fs. 185/187 \$ 470.400	Fs. 220/222 \$ 813.120	
Garantía de mantenimiento de oferta	pagaré por \$ 25.482 y pagaré por \$ 360	pagaré por \$ 24.000	póliza N° 180240229937 por \$ 40.660	
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	
Mantenimiento Oferta	Fs. 133	s/p	Fs. 224	
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Fs. 177 Adolfo Alsina 909 PB CABA	Fs. 196 Puerto de Palos 312, N° 3 "F", CABA	Fs. 220 Fonrouge 1561, CABA	
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 163	Falta	Fs. 231	
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 180	Falta	Fs. 232	
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 134/161 (INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES)	Persona física	FS. 250/306 (INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES)	
Poder del firmante	FS. 134/161 (INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES)	No requiere	FS. 236/249 (INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES)	
Consulta de deuda de Organismos Públicos	NO POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 24/04/2018 (Inicio ev), fs. 318	POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 24/04/2018 (Inicio ev), fs. 319	POSEE DEUDA SEGÚN CONSULTA DEL 24/04/2018 (Inicio ev), fs. 320	
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 162	Fs. 205	Fs. 230	
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 164/166 y mis facilidades 169/172	Falta	Falta	
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 173/176	Falta	Falta	
Visita previa Art. 6°	FS. 178	FS. 188	FS. 227	
Plan de trabajo Art. 7°	FS. 179	Falta	FS. 225	
Inscripción en registro del Gobierno CABA	FS. 181	FS. 206	FS. 235	
Antigüedad en el mercado	06/08/1985, fs. 137 vta.	01/11/2013 según constancia de AFIP	03/01/1995, fs. 255	
Planilla de antecedentes de prestaciones similares (ANEXO VII)	FS. 184 y 328/354	FS. 191/195 y 208/219	Fs. 223. Faltan acreditaciones	

i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 323 efectuado por la Subdirección Operativo Edilicia de la Dirección de Obras y Operaciones dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, lo siguiente:

Oferente	Fundamento		
ASCENSORES SERVAS S.A.	Cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.		
	Su oferta cumple técnicamente con lo solicitado.		
MAXWELL ASCENSORES DE LEPERA LUCIO ALBERTO	Sin embargo, la firma no se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descripto en la Resolución Nº 4164/17 de AFIP.		
	Su oferta cumple técnicamente con lo solicitado.		
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A	Sin embargo, la firma no se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descripto en la Resolución Nº 4164/17 de AFIP.		

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. DESESTIMAR en la totalidad de los Renglones a las ofertas presentadas por las firmas MAXWELL ASCENSORES de LEPERA LUCIO ALBERTO CUIT N° 24-13264672-0 y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. CUIT N° 30-68307675-5, en ambos casos por no encontrarse habilitadas para contratar, en virtud de lo enunciado en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1145/12, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales con la AFIP.



2. PREADJUDICAR los Renglones Nros. 1 y 2 a la firma ASCENSORES SERVAS S.A. CUIT N° 30-60596505-5, por un importe total de PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 516.828.-), precio final, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día** en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.

Martin Executel Castrillon Subdirec. de Gestión Administrativa Legal

Dirección de Obras y Operaciones H. Cámara de Diputados de la Nación Luís Gonzalo Canosa Comisión de Preadjudicaciones HCDN

MARTÍN LOIGO

H CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección General Administrativo Co

R.P. Nº 1491/16

5



Cartelera de Licitaciones

APERTURA	EXPEDIENTE	TIPO Y Nº	ОВЈЕТО	TRÁMITE
19/04/2018 14:30	0764/2018	CONTRATACION DIRECTA ART 9 INC 3 AP a) 030 / 2018	Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores de los edificios anexos "B" y Palacio Legislativo de la H.C.D.N., por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por hasta DOCE (12) meses adicionales.	Pliego Acta de Apertura Preadjudicación